AL CERRAR la edición

—Nacional—

Presentadas reformas a Códigos Penal y Procesal

Es deber del Estado, brindar los recursos jurídicos a las autoridades nacionales, para proteger de la barbarie del terrorismo, los derechos individuales de los salvadoreños, agredidos por los marxistas leninistas.

Así lo expresa en su moción de reformas al Código Penal y Procesal Penal, el Presidente de la República, Lic. Alfredo Cristiani, por medio de su Consejo de Ministros, al presentar las reformas penales ante la Asamblea Legislativa. La pieza de correspondencia, pasó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, para su análisis y posterior dictamen.

PRETENDEN EVITAR EXCARCELAMIENTO A TERRORISTAS

Entre las principales reformas propuestas por el Ejecutivo, a la mencionada legislación penal, está la ampliación de las penas por delitos terroristas. En la actualidad el Procesal Penal, en su articulado contempla el recurso del excarcelamiento cuando la pena máxima impuesta a un delincuente es de tres años, y las reformas contemplan la pena de cárcel de uno a 35 años como máximo, y la mínima pena es de uno a cinco años de presión.

PENAS A QUIENES PROPICIEN INTERVENCIONISMO EXTRANJERO

Aquellos salvadoreños que viajen al extranjero, y que vayan a promover el intervencionismo de otras naciones, en las cuestiones nacionales, también contemplan penas de cárcel, en las reformas propuestas.

SANCIONES POR DIFUSION DE OTRAS DOCTRINAS

Otro aspecto sobresaliente son las sanciones a quienes difundan propaganda de doctrinas contrarias a la democracia; así como también quienes introduzcan material impreso, para radio y televisión con similar finalidad, tendrá su sanción cuya pena es la cárcel, de ser aprobada tal como ha sido propuesta esa reforma al Código Penal, en su artículo 377.

CARCEL A QUIENES POSEAN LITERATURA SUBVERSIVA

Luego la reforma al Artículo 379, establece la pena de cárcel para aquellos ciudadanos a quienes se les compruebe, que en sus oficina, casa de habitación, etc., tienen material subversivo, tipificado así por las autoridades respectivas.

PENAS A TENTATIVAS DE TERRORISMO

El delito del secuestro, la planificación, ensayos, etc. de actos que alteren el orden público, calificados como tentativas de terrorismo, también serán sancionados, según las reformas propuestas al Artículo 403 del Código Penal.

SANCION A QUIEN INTIMIDA A OTRO

El artículo 408, que se refiere a la intimidación pública, se explica aplicable a aquellos elementos que en forma pública o por cualquier otro medio, amenacen a las personas y con ello les limiten y atenten contra sus derechos individuales; las sanciones en este articulado incluyen también, a quienes deterioren edificios públicos o la propiedad privada, con pinta de consignas y otros daños.

CARCEL A QUIEN NO COOPERE CON AUTORIDADES

Además aquellos ciudadanos que se nieguen a cooperar en las investigaciones de las autoridades para esclarecer actos de vandalismo o terrorismo, también serán sancionadas con penas de cárcel de uno a dos años; inclusive, las autoridades judiciales que se nieguen a realizar investigaciones, contarán con la respectiva sanción.

DEBATE PARLAMENTARIO

Al conocer el pleno legislativo, la moción del Organo Ejecutivo, se produjo el debate político, protagonizado por los diputados del Partido de Conciliación Nacional, PCN y del Partido Demócrata Cristiano, PDC, quienes abiertamente se opusieron a la moción; en cambio el diputado del Movimiento Auténtico Cristiano, MAC, Dr. Guillermo Antonio Guevara Lacayo, señaló que es necesario analizar el mencionado proyecto de reformas propuesto por el Ejecutivo, para garantizar que los derechos individuales de los salvadoreños no sean lesionados.

En cambio los diputados de Alianza Republicana Nacionalista, ARENA, hicieron un llamado a los diputados opositores, para que "no prejuicien el proyecto de reformas que únicamente busca brindar los medios jurídicos necesarios, para castigar a los terroristas, y lograr la paz".

"Nadie está de acuerdo que se le coarten las libertades individuales a los salvadoreños, señaló Mauricio Zablah, así como también la mayoría de los salvadoreños tampoco estamos de acuerdo en continuar permitiendo ese libertinaje que se ha degenerado en terrorismo", enfatizó.

PRORROGA A CEDULA DE IDENTIDAD

Por otra parte, el pleno legislativo, prorrogó hasta el 31 de diciembre del corriente año, la vigencia de la Cédula de Identidad Personal. Dicho documento vencía el último del presente mes.

COMISION DE DIALOGO

La Comisión para el Diálogo, propuesta por el Presidente de la República, Lic. Alfredo Cristiani, cuenta ya con cuatro miembros, y pendientes de confirmar su participación esa Comisión, otros elementos de la vida política nacional.

Entre las personalidades que han confirmado ya al Presidente Cristiani, su decisión de trabajar en la búsqueda de una solución a la crisis que afronta El Salvador, están: el Dr. Francisco José Guerrero, actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien terminará su período el 30 del corriente mes.

El Dr. David Escobar Galindo, destacado escritor salvadoreño, quien es parte de la Comisión de Diálogo, a propuesta del Presidente de la República.

El Lic. Julio Adolfo Rey Prendes, dirigente del Movimiento Auténtico Cristiano, MAC.

El Dr. Mario Reni Roldán, quien ha aceptado formar parte de la Comisión, como representante del Partido Social Cristiano, PSC y está pendiente del "visto bueno" de la Convergencia Democrática, se informó.

Asimismo el Dr. Pablo Mauricio Alvergue, por el Partido Demócrata Cristiano, PDC, también pendiente de confirmación.

A finales de la próxima semana, se espera que esa Comisión sea juramentada por el señor Presidente Lic. Cristiani, con la integración a la misma de los demás sectores sociales del país, se afirmó.

DESAYUNE CON LA PRENSA
AHORRE SUSCRIBIENDOSE POR AÑO

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, S.A.
LA MEJOR COMPAÑIA PARA TODA SU VIDA
LO SEGURO PARA EL FUTURO:
EL ESTUDIO,
LO SEGURO PARA EL PRESENTE:
LA GENERAL DE SEGUROS
Tel. 98-0922

YA TENEMOS
PAPEL VEGETAL
GVARRO
en:
- HOJAS
- LIBRETAS
- PLIEGOS
- ROLLOS

Disponible en cualquier cantidad
- a los mejores precios -

diseño
El primer paso para realizar su obra.

Tels.: 22-3439, 22-4017.